

- 1.^o José Hernández Cabeza. Medel. Chamamé.
 d'flamoro General, para mañana Miércoles a las diez
 de la mañana. Para ver una Real orden de S. M. la Rey
 na Gobernadora, comunicada por la Dirección General de
 Estudios, mandando se quemen los Registros de inscripción
 cada, que aún se conservan en las Universidades. Para ver
 un testimonio que en grado de apelación, veracidad, que
 se, y agravio, de la sentencia dada y pronunciada por el
 Tribunal Eclesiástico de una Real Universidad, presunta de Don
 Juan Fernando del Arco y Abad, en nombre de D. Ma.
 mul Ruano, como apoderado de su hermano D. José de
 ra ver un oficio de la Junta de Reparación y de puentes y
 sobre el Pío Niebla, rogando a la Universidad tenga
 la bondad de contribuir a la causa que sigue de un
 agrad, y mandarla poner en poder del Depositario no
 Obad, por la supuesta Junta. Para ver una carta de
 Sr. Dr. D. José Lorenzo Peral, acompañando un ejem
 plar de la obra que acaba de publicar de principios
 de patología general, para que la Universidad tenga la
 bondad de ponerla en su Biblioteca. Para ver una
 refutación de la Junta de Plan, acerca del arreglo
 de propinas. Nació falso, fecha Martes doce de
 Mayo de mil ochocientos treinta y cinco.

D. Miguel Marcos

Otro si, por ultimo punto. Para dar una proposición una recor
 dando al flamoro, un anexo de todos los inter, y de
 las casas enagenadas. ut supra.

D. Marcos

R. D.



SEÑORES.

Rector.

~~Cancilario~~

* ~~Alvarez.~~

* ~~Barcena.~~

* ~~Ocaña.~~

* Ramos.

* ~~Castañon.~~

* ~~Zatavara.~~

* ~~Delgado.~~

* Bermejo.

* ~~Leon.~~

Librero.

~~Ufano.~~

* ~~Marcos.~~

* Fuentes.

* Román.

* Fernandez.

* Mena.

* Carrasco.

* Salas.

* Diez.

* Barba.

* Montes.

* ~~Limia.~~

* Jauregui.

* Magarinos.

~~Lopez.~~

* Huebra.

* Martin.

* Alonso.

* Moraleda.

* Perez.

* Hernandez.

* Cuevas.

* Sanchez.

* Conde.

* ~~Cenizo.~~

* Ramos Reboles.

Santana.

~~Fraile.~~

Gonzalez.

Mendez.

* Carramolino.

Maceyra.

Gonzalez Huebra.

* Cuesta.

Vazquez.

~~Carrasco~~ Alonso.

~~Ortiz.~~

~~Balmaseda.~~

Miranda.

~~Nieto.~~

Llamas.

~~Fernandez~~ Puente.

Fernandez Ramon.

Hernandez Rua.

~~Hereder.~~

Monleon.

Alday.

* Perez Romero.

~~Garcia~~

~~Colva.~~

~~Garcia~~

~~Garcia~~

~~Garcia~~

~~Bellid~~

~~Lederman~~

* Montes.

~~Rodriguez.~~

* Riva.

* Fernandez.

~~Ximenez.~~

~~Matas.~~

~~Solano.~~

* Dávila.

* Martél.

* Sanpelayo.

* Morán.

Riva.

* Márcos.

* Jauregui.

* Alonso.

* Moraleda.

* Solano.

Matas.

* Dávila.

Miranda.

Ortiz.

J. Panto.

Acuerdos.

Que se guarde a guisa de ~~compta~~ y ~~opente~~ la R. Orden de J. M. de

AVSA



2.

Amesbury.

que se nombre una Junta suera por voto de
 Claustro ^{de} y qe averigüe las propinas de los dependien-
 tes del mismo, fijando el medio anual y cada uno de
 de tener por su destino; y qe las propinas in-
 vane para pago de su el dependio anual, y lo
 el lo mismo se formen parte de su dotacion.

de 7. de Abril ultimo comunicada p.^a la Direc.^{ta} general de
Estudios mandando se quemen los Papeles de imprenta
que obrasen en esta Univ.^{rsidad} y se de comision a la Junta de
Leyes p.^a la ejecucion de la Pr.^a y omeiso precedente.

2.^o punto

Se leyo el pedim.^{to} que en grado de apelacion, mulier, que
y agravio, de la sentencia dada y pronunciada por el Tribunal de la
Corte de una Real Audiencia, p.^a el Procurador General de la
Univ.^{rsidad}, en nombre de D. Manuel Canas, como apoderado de un
no D. Toribio.

El Canas p.^a como en la p.^a siguiente.

Canas = que propone en cumplimiento de las p.^{as} del plan p.^a el conve-
del Univ.^{rsidad}, al Sr. D. Roman, Ferras, y Magarinos.

Roman = do.

Ufano = do.

Magarinos = do en su lugar nombro al Sr. D. Francisco Alonso
Carnasco = como el Sr. Canas.

Carnasco = como el Sr. Canas

Ortiz = do.

Balmaceda = al Sr. D. Roman = Carnasco Alonso y Ferras

Vico = Sr. D. Roman = Carnasco Alonso y Ferras

Ferras p.^a = como el Sr. Canas

R. Viceduco = do.

Garcia = do.

Colsa = do.

Proch = do.

Solano = do. Y así ratado conferenciado y votado se acuerda
que se reparta al siguiente acuerdo

Acuerdo

Se nombran p.^a el conve-^{to} de este punto al Sr. D. Roman
D. Ferras D. Balmaceda y D. Magarinos con arreglo al art.^o 2.^o
del Estatuto Plan de estudios

3.^o punto.

Para ver un oficio sobre la reparacion del Puente de Lecha sobre el
rio Huebra, q.^e se dirige a la Universidad excitandola a q.^e se subvenga

AVSA



la cantidad q. hubiere i bien para dicho objeto con lo demás q. contiene.
El mismo enterado si this oficio para a mas en la forma siguiente

Plaza de comision a la junta de Hacienda

Ramos = D.

Vfano = D.

Magarinos = D = p. que diga si se ha de dar y cuando

Comis = Que la Univ. queda enterada

Ramos = Que no se de

Carrasco = D =

Ortiz = D =

Basimunda = regula a la Univ. el plano de sus planes y q. no se de nada

Nico = como el Sr. Ocaña =

Franc = como el Sr. Carrasco =

Garcia = como el Sr. Ocaña =

Colia = Que no se de

Proth = D.

Sr. Recor = no vota. Y asi acordado, y donde se acuerda lo que se acuerda por tener acordado

Acuerdo
Que no se pida de cantidad alguna con atencion al estado de
~~que no se pida de cantidad alguna con atencion al estado de~~
exacer de fonsos en q. se encuentra la Universidad.

4.º Punto
Despues se leyó

La carta del Dr. D. Jose Lorenzo Perez, acompañando un ejemplar de la obra que acaba de publicar de principios de patología general, para que la Universidad tenga la bondad de ponerlo en su biblioteca. Y el mismo enterado a dicha carta, se para a votar en la forma siguiente

Ocaña = Que se le den gracias por el logro en la Biblioteca

Ramos = D.

Vfano = D.

Carrasco =

Fotos D. = Y asi acordado y tratado se acuerda lo que se acuerda al mismo acuerdo

Acuerdo = Que se coloque la obra del Dr. D. Jose Lorenzo Perez titulada principios de Patología general y que se den a su autor las mas expuestas p. la

AVSA



Ingular trimestra de pensión q' acaba de dar
Comisionados p.^a a concertar al Sr. Pater

Los Ss. Maestros y Solanos

3.^o Punto

Para dar una manifestación de la firma de Plan acerca
arreglo de propinas de dependientes. Se votó en la forma sig.^{te}

Acuña: q.^o se este al acuerdo de la Junta de Plan del año 27 en
1.^a parte, y en la 2.^a q.^o de ningún modo

Ramón: q.^o no vota

Vasco: q.^o la Junta proponga el arreglo definitivo con
este arreglo.

Carrasco: q.^o se aguarde a q.^o la Junta de Plan expente el acuerdo
del Claustro de 31 de Mayo de 27, y q.^o mientras tanto no se haga
novedad en la distribución de las propinas.

Magariño: q.^o no se haga novedad ^{en la propina de los dependientes} ~~propinas~~ q.^o el Sr. Pater
una Junta nueva para q.^o haga el arreglo definitivo sobre este punto
y q.^o lo proponga al Claustro

Sever: q.^o si las propinas ^{con consideración} ~~se arreglan al acuerdo de los depen-~~
dientes q.^o se cumpla el acuerdo del Claustro de 31 de Mayo de 27.

Cenizo: q.^o se nombre una Junta nueva por voto del Claustro
cuyo voto: no sean ni de la de Plan ni de la de Hacienda para q.^o arregle la
propinas de los dependientes, fijando el sueldo anual q.^o cada uno
ha de tener por su destino, las cuales propinas servirán para pago o
sueldo anual o lo q.^o se le quiera formar parte de su destino.

Ramón Robles: q.^o pare a la Junta de Plan por q.^o de otra manera
se contraviene al acuerdo del Claustro de 31 de Mayo de 27, y q.^o
por ahora no se haga novedad.

Carrasco Alonso: q.^o no se haga novedad ^{en el} ~~plan~~ q.^o se expona
un nuevo plan de Estudios dentro de poco tiempo.

Ramón: q.^o da las gracias a los S.^{os} y q.^o loir manifestado el deseo

caduque la Junta de Man del año 21 y q. no se observe dicha Junta a pte de los otros, este negrad

~~Voto del Sr. D. J. J.~~

Beluarda: voto del 1.^o Ceniro, y q. el sueldo del Sr. sea fijo en emolumento.

Nieto: voto del 1.^o Ceniro

Fernandez Puente: voto del 1.^o Ceniro con la adición del Sr. Batma sedo.

Heredero: voto del 1.^o Ceniro, pero sin la condición de q. se excluya de los individuos de la Junta de Hacienda y Man

Larrea: id.

Cobra: el del 1.^o Ceniro.

Jimenez: voto del R.^o Heredero.

Ortiz: voto de Universidad.

Matas: voto del R.^o Heredero y q. el S.^o nombre la comisión para informar sobre este punto.

1.^o Rector: voto de Universidad. Y así confirmando y acordado, se acordó lo que resulta de quince o más

Se renombra una Junta nueva por voto del Claustro para q. arregle las propias de los dependientes del mismo fijando el sueldo anual y cada uno de los tener por su destino, y q. las propias sirven para pago de su estipendio anual, o lo q. es, lo mismo q. forman parte de su dotación.

S. p. la firma, D. Magarinos, ~~Jimenez~~, y Jimenez = Manos. Ret. y Jimenez = sobre el choro.

Para hacer una proposición al S.^o Rector, recordando al Claustro un asunto de tanto interés como el de las casas enagenadas. Y al Claustro entiendo de esta proposición. Llamase para dar una en la forma siguiente. AVSA
Que se nombren los individuos q. fabren en la firma de para q. que promueva esta con actividad o la conservación de las casas a la Univ. o el reconocimiento de los señores =
D. Magarinos: Que se complete la firma

Fr. Dr. Plaza = Id.

Fr. Dr. Lemis = Que se complete la junta p.^a que en el termino
de 15 dias proponga al Plausito el camino que
ese negrino deba seguirse

Fr. Dr. Ramos = Voto del Sr. Carrasco

Fr. Carrasco = Id.

Fr. Balmaron = Como el Sr. Carrasco añadiendo que ~~ellos~~ reconocan, y
entregue la casa, y rediman

Fr. Dr. Vico. como el Sr. Maguier

Juan Ponce: como el Sr. Carrasco

Mercedero = Id.

Larad = Id.

Almones = Id.

Fr. Recor = Id. ^{Y asi tratado} conferenciado, y ^{texto} acordado se acordó
lo que se acuerda del ~~plausito~~ acuerdo

Acuerdo

Que se complete la junta ^{Vale y} de casas p.^a que esta active
el negocio sobre enagenacion ^{o alien de casa} de casas de la Univ. en ningun
de la Guerra o de la Independ. a fin de que los poseedores
reales las reconozcan o reconozcan al finzo

Los nombrados p.^a completar la junta

Sr. Dr. Plaza, Sr. Dr. Carrasco Alonso, Sr. Dr. Balmaron

AVSA



6

Acuerdo del Claustro General de 11 de Mayo de 1835

- 1º Que se guarde, cumpla y ejecute la Real orden de S.M. de 7 de Abril último, comunicada por la Dirección General de Estudios, mandando se quemen los libros de imprentadores que obran en esta Universidad, y se de comisión ala Junta de Examinadores para la ejecución de la Real orden, y acuse de recibo.
- 2º Se nombra para el conocimiento de este punto á los Srs. D. Roman, D. Fernandez, D. Remuñedo, y D. Magarinos, con cargo al amado D. D. del Excmo. Plan de Estudios.
- 3º Que no se pague sin cantidad alguna en atencian al estado de vacas de fondo en que se encuentra la Universidad.
- 4º Que se coloque la obra del D. D. José Lorenzo Peas, titulada Principios de patologia general, y que se den á su autor la suma de expresion gracias por la singular travesia de gratitud que acaba de dar. Comisionados para contestar al Sr. Peas, los Srs. Alamy y Olano.
- 5º Que se nombre una Junta nueva por voto del Claustro para que arregle las paginas de los dependientes del mismo, fijando el sueldo anual que cada uno debe tener por su destino, y que las paginas sirven para pago de su estipendio anual, ó lo que es lo mismo que forman parte de su dotacion.

Por la Junta, D. Magarinos, Cerizo, Ramo y Nebales y Villanueva.

- 6º Que se complete la Junta de Sales y Casas para que este active el negocio sobre enagenacion á los de Casos las Casas de la Universidad en tiempo de la Guerra de la Independencia, asin de que lo procedon actuales la permitan ó reconozcan el fuso.

S. S. nombrados para completar la Junta. D. Carlos Ramo Olano y D. Alameda.

D. Marcos
R. D.

Por el Sr.

AVSA

Villa
Suos

7
Dirección General

De

ESTUDIOS.

El Excmo. Sr. Ministro de lo Interior; con fecha 24 de Abril último, ha comunicado a esta Dirección Gral. la N.º orden siguiente.

„He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora del oficio de V. E. de 7 del corriente pidiendo se sirva S. M. mandar se quemen los registros de impu-
nidad que aun se conservan en las Universidades; y enterada S. M. se ha resuelto
recher se lleve a efecto lo que esta Dirección propone.”

Y con su acuerdo se la traslado a V. E. para su inteligencia y
puntual cumplimiento.

Dios que. a V. E. m. d. Madrid 4 de Mayo de 1805.

Florencio Hermosilla



Sr. Rector de la Universidad de Salamanca

AVSA



Quinto Febr. de 19. de Mayo de 1895.

Real orden a S. M. la Reyna (Abencabre.)
Comunicada por la Direccion Febr. de 1895.
Mandando se quemen los registros de nupcias.
fechos, que aun se conservan en los Archivos
de los.

9

Junta de reparacion de Puentes sobre el rio Huebra.

En el año de 1833. fueron corados los hermosos Puentes llamados de Yecla, y ornatos sobre el rio Huebra; y aunque los Pueblos han clamado incesantemente al Gobierno p^a su reparacion, tanto por el interés q^e les representa, como p^a las desgracias q^e han ocurrido, fueron en vano sus clamores. Mas llegada la época de los beneficios como si la Excel^{ta} Reyna Gobernadora, han sido atendidos los clamores de los pueblos y el Sr. Gob^o civil de la Prov^a creando una Junta establecida en esta Villa cabecera de Partido bajo la Presidencia de su Alcalde Mayor y compuesta de seis individuos mas, conocidos p^a su amor al país, á la q^e se ha encargado este negociado, y la que con la ayuda de los hombres benéficos ha concebido esperanzas de reparar y poner en servicio los Puentes.

El proyecto de Navegacion del Duero que está proximo á realizarse, y debe reportar inmensas ventajas á esta Prov^a, ha redoblado el celo de la Junta p^a la reparacion de los Puentes, por q^e a de absoluta necesidad pasar en rio p^a ir al puerto de la Freonada en el Duero.

La Junta ha determinado de acuerdo con el Sr. Gob^o civil dar principio por lo mas facil y menos costoso de ejecutar q^e es la reparacion del Puente de Yecla; y calculando sobre el medio de efectuarla á la mayor brevedad, y de manera q^e cuando se halle expedida la navegacion del Duero se encuentre reparado uno de los Puentes, ha caido ser mas facil y mas pronto el despertar la generosidad y desprendim^{to} voluntario de los Pueblos y personas q^e tengan la voluntad de hacer algun donativo p^a obra de tanto interés p^a los naturales de este país, y p^a los q^e tienen en el suyo y propiedad. En medio de la penuria y deplorable estado en que se hallan los Pueblos han contribuido estos con la cantidad de 5. mil d^{rs}: los individuos de la Junta han hecho el donativo de novecientos y veinte, con cuyas cantidades se ha dado principio al acopio de maderas, y se continuará el de los demas materiales hasta donde alcancen los fondos, desp^s de haberse tratado los reconocimientos y planos de los dos Puentes.

Siendo esta union corporacion una de las q^e figuran entre las mas cuantiosas en esta Prov^a, y en cuyo inmediato interés debe reflejar la reparacion de los Puentes, se dirige á un^a Corporacion y le ruega

ga a nombre del Rey: tenga la bondad de contribuir con la cuota
q^e fuere de su agrado, y mandarla poner en poder de D. Tomas Sin-
din Depositario nombrado p^r la Junta y vecino de esta Villa, q^e dara
recibo de ella, sin perjuicio de anunciar los donativos en el Boletín de
la Pres.^a y de ponerlos en noticia del Sr. Int.^e civil p^r q^e los despa-
che: M. y c. de la debida publicidad.

Dispone a V. S. m. a. N. S. m. d. y

Maizo 30 de 835.

Al Excmo.

Jefe de la Junta

Antonio Fern. Espin
Vocal Srío
E

Sr. Rector de la R. Universidad de Salamanca.

AVSA



Almudo 4^{to} de 19. de Mayo de 1895.
 Oficio de la Junta de Regeneracion de Puerto Rico
 sobre el Rio Abasco, segun lo ala Division
 tenga la ciudad de San Juan con la
 multa que fuere de su agrado, y mandada
 poner en poder del Departamento nombrado
 por la ciudad de San Juan.

en el nombre del Rey... la Junta de Regeneracion...
 y para de su poder... y para de su poder...
 de la Junta de Regeneracion... y para de su poder...
 y para de su poder... y para de su poder...
 y para de su poder... y para de su poder...

D. Juan...
 D. Juan...
 D. Juan...
 D. Juan...
 D. Juan...

D. Juan...

Ilustrísimo Señor

Así como V.S.Y. tuvo la bondad de poner en su biblioteca los elementos de materia médica, espero recibirán igual honor los principios de patología general, que acabo de publicar, de los que presento a V.S.Y. un ejemplar.

Dios guarde a V.S.Y. muchos años. Madrid
cuatro de Abril de 1835.

Ilmo Señor

B.L.M.D.V.S.Y.

su menor hijo

Dr. José Lorenzo Perez

Ilmo Señor Rector y Claustro de la R. Universidad de Salamanca.



[illegible]

A. D. D. José Lorenzo Pérez.

May. ~~señalada~~ ^{esta} Universidad ha recibido
con particular complacencia la carta de
V. a q. acompaña un ejemplar de su
~~Principios de Patología General & Inmedia~~
~~ta~~ ^{por adaptación} ~~Principios de Patología General & Inmedia~~
tam. ^{2da} acordó como ~~resolución~~ ^{unanimidad} q.
fueran colocados en la Biblioteca: y para
dar al. las merecidas gracias comisionó
en seguida a los q. suscriben; quienes
honrandose con el nombre de sus dis-
cípulos aprovechan esta ocasión p. merced
sus homenajes de honor y respeto a las
muestra de gratitud q. por su conduc-
to da al. del modo mas solemne ~~toda~~ ^{esta} cor-
poración.

Dios que. al. en. d. Salame
16 de Mayo de 1845. = D. Miguel Marcos =
Dr. Nicolás Sánchez y las Maras = Dr. Ciríaco Rodríguez
Salame. = Por acuerdo de la Universidad = Miguel Villa-
lino =

A. D. D. José Lorenzo Pérez del Grmte
de la Universidad

